



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de junio de 2025		
Nº PLAZAS	Una (1)	Nº DE LA PLAZA	7891. C06/25
PLAZA DE:	PROFESOR/A ASOCIADO/A INDEFINIDO/A		

DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
AREA DE CONOCIMIENTO	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
CENTRO	E.P.S. ALCOY
PERFIL	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

ASISTENTES

Presidenta D M Carmen Penadés Gramage

Secretaria D^a Stella M^a Heras Barberá

Vocales: D. Jordi Joan Linares Pellicer

D.Pablo Andrés Bernabeu Soler

D^a Manuela Albert Albiol

En Valencia, a las 9:00 h del 29 de septiembre de 2025, se reúnen de forma semipresencial las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso indicado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Finalizadas las valoraciones de las fases del concurso, se acuerda publicar las puntuaciones obtenidas por cada una de las personas aspirantes, ordenadas de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se acuerda elevar al Rector la relación de personas aspirantes aprobadas y de acuerdo con las plazas convocadas se propone la contratación a favor de:

D. Vicent Ahuir Esteve

De acuerdo con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria, acuerda conformar, con el resto de las personas aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva, según el orden de puntuación final obtenido, que se utilizara únicamente en caso de renuncia del candidato/a propuesto/a, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, o cuando se planteen necesidades de sustitución de plazas de profesorado asociado, en cuyo caso se podrá proponer su contratación como profesorado sustituto si se carece de bolsa de empleo o existiendo esta no existan personas candidatas disponibles.



Tal y como indica la convocatoria en la base 8.6, la Comisión de selección, podrá aprobar que, por su orden, a las personas candidatas que hayan superado la puntuación mínima exigida se les pueda seleccionar y contratar si, durante el curso académico, se produjera una renuncia o cese definitivo por otra circunstancia.

La relación de las valoraciones de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas se publicará en el tablón de anuncios del departamento y en la página web de éste, así como certificación en la que se haga constar el día de su publicación.

Dando fe de todo lo cual, se levanta esta acta que es suscrita por todos los asistentes a la reunión.

Fdo. D^a M^a Carmen Penadés Gramage

Fdo. D. Pablo Andrés Bernabeu Soler

Fdo. D. Jordi Joan Linares Pellicer

Fdo. D^a Manuela Albert Albiol

Fdo. D^a Stella M^a Heras Barberá

DILIGENCIA:

D. Carlos Monserrat Aranda, como secretario del departamento de SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN, doy fe de que copia de esta acta y su documentación anexa han estado expuestos en el tablón de anuncios de este departamento desde la fecha de la firma electrónica, y en la página web de éste.



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO ASOCIADO
INDEFINIDO**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de junio de 2025		
Nº PLAZAS	Una (1)	Nº DE LA PLAZA	7891. C06/25
PLAZA DE	PROFESOR/A ASOCIADO/A INDEFINIDO/A		

DEPARTAMENTO	SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN
AREA DE CONOCIMIENTO	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
CENTRO	E.P.S.ALCOY
PERFIL	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

CANDIDATO/A	Ahuir Esteve, Vicent	nº 1
	Alborch Sandoval, Ignacio	nº 2
	Fernández Pérez, Luis	nº 3
	Ferrero Bou, Francisco de Borja	nº 4
	Rico Vañó, Marcos	nº 5

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

	CANDIDATO/A Nº									
	1	2	3	4	5					
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	63,33	57,39	62,56	58,20	35,46					
PUNTUACION SEGUNDA FASE EXPOSICIÓN Y DEBATE	27,00	25,00	27,00	20,00	20,00					
PUNTUACIÓN TOTAL	90,33	82,39	89,56	78,20	55,46					

**PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS DOS
FASES DEL PROCESO SELECTIVO Y PUNTUACIÓN TOTAL**

(por orden de prelación)

Nª orden	Candidato/a Nº	Nombre	Puntuación Total
1	1	Ahuir Esteve, Vicent	90,33
2	3	Fernández Pérez, Luis	89,56
3	2	Alborch Sandoval, Ignacio	82,39
4	4	Ferrero Bou, Francisco de Borja	78,20
5	5	Rico Vañó, Marcos	55,46

INFORME FINAL

Desarrollo general del proceso.

Admisión de candidatos. La presidenta de la Comisión de selección (Comisión) ha seguido el procedimiento indicado en la Convocatoria C06/25 correspondiente a la plaza código 7891 (Convocatoria), publicada en DOGV el 27/06/2025. Se presentaron 10 candidatos. Tras la revisión por parte de los servicios administrativos del departamento del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, todos ellos los habían justificado adecuadamente, por lo que se publicó el listado definitivo con los 10 candidatos en el acta correspondiente.

Procedimiento seguido. La Comisión ha seguido las instrucciones de funcionamiento de las comisiones proporcionadas por el Servicio de Recursos Humanos (Instrucciones), disponibles en la Intranet de la UPV, que son congruentes con la Convocatoria. Se habilitó un grupo de trabajo en la plataforma institucional Teams, así como un chat en la misma plataforma, al objeto de servir de repositorio de documentos y vía de comunicación entre miembros de la Comisión, así como con los servicios administrativos del departamento. Comunicación a los miembros de la Comisión. La directora del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, que ha actuado como presidenta de la Comisión, comunicó a los miembros de esta su nombramiento por el Rector. Asimismo, una vez publicada la relación de candidatos admitidos, se consultó a los miembros si advertían posibles conflictos de interés con los candidatos, u otras circunstancias que les impidieran formar parte de la Comisión, o ser susceptibles de recusación. Ninguno de los miembros de la Comisión manifestó impedimento alguno para formar parte de ésta. Por último, se acordó con los miembros de la Comisión designados la realización de actuaciones en modalidad semipresencial en el proceso, siguiendo las instrucciones de la UPV.

Constitución y criterios de valoración. En base a la Convocatoria, se constituyó la Comisión y se procedió al establecimiento de criterios de valoración de méritos y coeficientes de idoneidad (Criterios) para la valoración de la Fase 1, así como de los criterios de valoración en la Fase 2 de exposición y debate.

Acuerdos y actas. En el proceso, los acuerdos se adoptaron por unanimidad; ha quedado constancia del detalle en las actas de las correspondientes reuniones y en sus anexos, que recogen las puntuaciones y circunstancias de las fases del proceso.

Publicación de información y resultados. De acuerdo con la Convocatoria, y siguiendo las Instrucciones, la información generada durante el proceso se ha ido publicando, en forma de diferentes actas, por parte de los servicios administrativos del departamento. En concreto, el proceso ha incluido la publicación de las actas siguientes, en orden cronológico: admisión definitiva de candidatos; composición de la comisión de selección; realización de actuaciones en modalidad semipresencial; constitución de la comisión; resultado provisional de la valoración de la Fase 1 (concurso de méritos); resultado definitivo de la valoración de la Fase 1 y convocatoria a la Fase 2 (exposición y debate); valoración de la Fase 2; y resultado final del proceso.

Comunicación con los candidatos. Los servicios administrativos también se encargaron de las comunicaciones con los candidatos a través del correo electrónico institucional del departamento, y atendiendo telemáticamente el Registro Electrónico Común (<https://rec.redsara.es/>) como marca la Convocatoria, sirviendo de enlace con la Comisión.

Desarrollo y resultado de la Fase 1 (concurso de méritos). Desarrollo de la valoración de méritos. Hubo varias sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión dedicadas al escrutinio de las aportaciones alegadas en los CV, su validación mediante la comprobación documental y la correspondiente valoración siguiendo el baremo especificado en la Convocatoria (Baremo), señalando los defectos de justificación documental u otros aspectos anómalos, como la inclusión no procedente en algún apartado. Durante la valoración de los méritos de los candidatos según define el Baremo, la aplicación de los Criterios establecidos por la Comisión fue homogénea para todos los candidatos, y dio lugar a la correspondiente puntuación de cada candidato en cada uno de los ítems y apartados. Los Criterios han sido similares a los de procesos de convocatorias anteriores realizados en el departamento en plazas de igual categoría, aplicándose de la manera más homogénea posible respecto a las citadas plazas. Posteriormente hubo una reunión de la Comisión en la que se discutieron y acordaron las valoraciones de los candidatos, pasando después a su publicación, señalando los defectos observados y comunicándolos a cada candidato afectado a través del acta correspondiente. Se abrió el plazo para la presentación de solicitudes de subsanación en la forma establecida en la Convocatoria. Transcurrido dicho plazo se volvió a reunir la Comisión, se atendieron las solicitudes recibidas y se enmendaron los errores detectados. Se acordó la valoración de méritos definitiva, y se procedió a su publicación, en la que se incluyó la convocatoria a la Fase 2. El detalle del proceso de subsanaciones se ha incluido en el acta correspondiente de la reunión de la Comisión.



Resultado de la valoración de méritos. Como se recoge en el acta de la reunión, dos de los candidatos no superaron esta primera fase, puesto que no alcanzaron el mínimo de 30 puntos, quedando en consecuencia excluidos del proceso selectivo, tal como marca la Convocatoria (D. Cayetano Bañón Rubio y D. Arnau García Cucó). El resto de los candidatos, 8 en total, fueron convocados a la Fase 2.

Convocatoria, desarrollo y resultado de la Fase 2 (exposición y debate). Convocatoria. Se convocó a todos los aspirantes que superaron la Fase 1 del concurso a esta Fase 2, en una única sesión presencial, siguiendo las instrucciones de la Convocatoria. Desarrollo de la segunda fase. Los criterios de valoración de esta fase fueron convenidos previamente por la Comisión. Los detalles relativos al desarrollo y resultados se detallan en el acta correspondiente. A esta fase se presentaron 5 de los 8 candidatos convocados, quedando los otros tres candidatos excluidos del proceso selectivo (Candela Moltó, Arturo; Giménez Solano, Vicente Miguel y Lamas Daviña, Alejandro), tal como se indica en el acta de valoración de esta fase. Resultado de la Fase 2. Los 5 candidatos presentados obtuvieron puntuaciones diferenciadas entre sí en base a los criterios acordados previamente, como se constata en el acta, y todos ellos superaron esta Fase 2.

Resultado final del proceso. Atendiendo al resultado de ambas fases del proceso, los candidatos aprobados para la plaza que incluye esta convocatoria son, en orden de puntuación total obtenida, los siguientes: D. Vicent Ahuir Esteve, D. Luis Fernández Pérez, D. Ignacio Alborch Sandoval, D. Francisco de Borja Ferrero Bou y D. Marcos Rico Vañó. De lo expuesto, sin existir otras circunstancias dignas de reseña, siguiendo la Convocatoria, se eleva al Rector la resolución del concurso a los efectos oportunos.

Valencia, a la fecha de la firma